

tú haces
que la
administración
funcione



**POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA
NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Si el *Estatuto Básico del Empleado Público* supuso el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva en la Función Pública, con la publicación del Real Decreto Ley de *Medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*, el Gobierno de la nación ha ratificado el incumplimiento de los Acuerdos de Diálogo Social de la Función Pública, firmados en septiembre de 2009 (Oferta de Empleo Público y políticas retributivas) y ha cercenado el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos reconocido por Ley tres años antes.

Esta actitud del Gobierno central con la supresión de unos derechos, conlleva una agresión a los empleados públicos por el incumplimiento y vulneración de acuerdos alcanzados con los sindicatos. El efecto negativo se ha visto aumentado para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid por las decisiones de su Gobierno regional, al ir más allá en los recortes que en un principio se imponían desde el Gobierno central. De esta forma, los empleados públicos de la CM sufrimos las consecuencias del Gobierno regional:

- Bloqueo a la negociación del Convenio Colectivo para personal laboral y Acuerdo Sectorial de Funcionarios, desde 2007.
- Disminución salarial, respecto a la Administración del Estado, al aplicar un incremento del 0 % en el Complemento Específico de los años 2009 y 2010, cuando los PGE contemplaban un 2 %. Este retroceso también afecta al Personal laboral.
- Amortización de puestos de trabajo y paralización y disminución en las Ofertas de empleo público, con el consiguiente deterioro del servicio público.
- Continua externalización de servicios y precarización del empleo.

Unas decisiones que alcanzaron su máxima expresión con la aprobación de la Ley 9/2010, de *Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público*, que supuso la ratificación de la quiebra del derecho a la negociación colectiva en la Comunidad de Madrid, **ahora en vías de recuperación** con motivo de la firma del *Acuerdo para la estabilización de las relaciones laborales*.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL quiere trasladar a todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid su compromiso de seguir defendiendo sus derechos laborales y sus intereses profesionales y de luchar para recuperar el derecho a la negociación colectiva, suprimido por el Gobierno regional, como único instrumento válido para alcanzar esas mejoras profesionales y laborales que propugnamos.